



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIONES UNIDAS JURÍDICA Y
DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL,
PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

**MINUTA No. 01/20
SESIÓN EXTRAORDINARIA
24 DE SEPTIEMBRE DEL 2020**

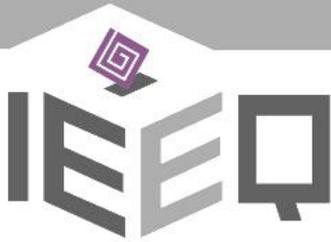
A las 10:03 horas del día jueves 24 de septiembre del 2020; con base en las determinaciones emitidas por las autoridades sanitarias competentes, adoptadas con motivo del brote del coronavirus SRAS-CoV-2 (COVID-19), así como por las medidas adoptadas por el Instituto Electoral del Estado de Querétaro;¹ mediante el uso de la plataforma de videoconferencia Telmex con la liga de Internet <https://videoconferencia.telmex.com/j/1234024741>, se reunieron vía remota las consejerías electorales integrantes de las Comisiones Unidas Jurídica y de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos,² a saber: la Mtra. María Pérez Cepeda, en su carácter de Presidenta de la Comisión Jurídica, así como el Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles, en su calidad de Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos; también, se contó con la presencia del Lic. Arturo Ruiz Sánchez, representante suplente del Partido Acción Nacional; asimismo, asistió el Lic. José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo del Instituto; el Lic. Daniel Dorantes Guerra, Director Ejecutivo de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos; el Dr. Juan Rivera Hernández, Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos; la Lcda. Rocío Guadalupe Verboonen Bazán, Secretaria Técnico de la Comisión Jurídica y, finalmente, el Lic. Wilbert Jesús López Rico, Secretario Técnico de la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, quienes en tiempo y forma fueron convocados e invitados, respectivamente, para desahogar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día propuesto.
3. Elección de la Presidencia de Comisiones Unidas.

¹ En adelante Instituto.

² En adelante Comisiones Unidas.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIONES UNIDAS JURÍDICA Y DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

4. Presentación y, en su caso, aprobación del Dictamen que emiten las Comisiones Unidas Jurídica y de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, por medio del cual someten a consideración del Consejo General el *Reglamento de Debates del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el Proceso Electoral Local 2020-2021*.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.

El Consejero Electoral Carlos Rubén Eguiarte Mereles, agradeció la presencia vía remota de los integrantes de las Comisiones Unidas; procedió al pase de lista de asistencia, verificó la existencia de quórum legal, declaró la instalación de la sesión y dio lectura de las recomendaciones para el desarrollo de la sesión.

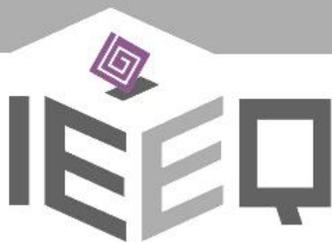
2. Aprobación del orden del día propuesto.

El Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles, sometió a consideración del colegiado el orden del día propuesto, mismo que fue aprobado por dos votos a favor de las Consejerías Electorales integrantes de las Comisiones Unidas.

3. Elección de la Presidencia de Comisiones Unidas.

El Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles, sometió a consideración del colegiado la dinámica de elección de la Presidencia de Comisiones Unidas, para lo cual se sugirió la emisión del voto secreto mediante mensaje privado por el chat de la plataforma de videoconferencia dirigido al Lic. José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo, que contenga el nombre de la persona de su elección para ocupar el cargo correspondiente. Dinámica de elección que fue aprobada por dos votos a favor de las Consejerías Electorales integrantes de las Comisiones Unidas.

Posterior a la emisión del voto secreto correspondiente, el Lic. José Eugenio Plascencia Zarazúa, dio cuenta de dos votos a favor de del Mtro. Carlos Rubén Eguiarte



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIONES UNIDAS JURÍDICA Y DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

Mereles; por lo que resultó designado como Presidente de las Comisiones Unidas y, por derivación, la Mtra. María Pérez Cepeda, como Secretaria.

4. Presentación y, en su caso, aprobación del Dictamen que emiten las Comisiones Unidas Jurídica y de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, por medio del cual someten a consideración del Consejo General el *Reglamento de Debates del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el Proceso Electoral Local 2020-2021*.

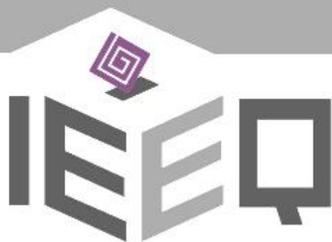
La Mtra. María Pérez Cepeda, Secretaria de las Comisiones Unidas, continuó con el siguiente punto en el orden del día relativo a la presentación y, en su caso, aprobación del dictamen que emiten las Comisiones Unidas, por medio del cual se somete a consideración del Consejo General el Reglamento de Debates del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Contiene los siguientes puntos de dictamen:

PRIMERO.- *Las Comisiones Unidas Jurídica y de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, son competentes para sesionar y emitir el presente dictamen, de conformidad con los razonamientos vertidos en los considerandos de la presente determinación.*

SEGUNDO.- *Se aprueba el Reglamento de Debates del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el Proceso Electoral Local 2020-2021, el cual forma parte integral del presente dictamen y se tiene por reproducido como si a la letra se insertase.*

TERCERO.- *Se ordena remitir el presente dictamen a la Secretaría Ejecutiva del Instituto, para que por su conducto sea sometido a consideración del Consejo General del Instituto.*

El Presidente de las Comisiones Unidas, en uso de la voz, refirió que el proyecto del Reglamento que se presenta fue socializado con las representaciones de los partidos políticos y consejerías electorales del Instituto en la reunión de trabajo celebrada el pasado viernes dieciocho de septiembre, misma a la que fueron convocados el día



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIONES UNIDAS JURÍDICA Y DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

once de septiembre previo y a la cual se acompañó el proyecto de reglamento correspondiente.

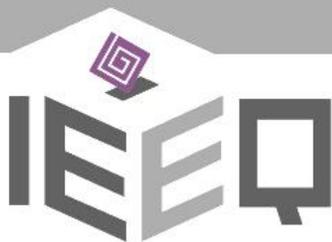
En ese sentido, destacó la importancia de los debates en la vida política de las y los queretanos en el Estado y residentes en el extranjero; de igual manera, señaló que de ser aprobado el reglamento que se puso a consideración, abrogaría el vigente, toda vez que fue diseñado exclusivamente para el Proceso Electoral Local 2020-2021, con la celebración de dos ejercicios, aunado a ello refirió los plazos propuestos para su celebración.

De igual forma, expuso que se prevé la aprobación de un cronograma en el último bimestre de este año que deberá considerar las fechas en las que se deberán tomar ciertas determinaciones, como el formato de los debates, lugares y fechas, temas, logística técnica y operativa, así como las personas que fungirán como moderadoras.

También refirió que el proyecto que se somete a consideración contempla que las candidaturas podrán designar representantes, se prevé la celebración de al menos dos sorteos, así como la incorporación de un capítulo para el desarrollo de debates no oficiales. Para todo lo anterior, indicó la importancia de contemplar el tema presupuestal en la planeación y desarrollo de los debates.

Por su parte, la Mtra. María Pérez Cepeda, en uso de la voz, apuntó que el multicitado reglamento está diseñado como un formato general que permite ir tomando decisiones posteriores para el desarrollo de los debates de las candidaturas a la gubernatura, ello a partir del cronograma que en su momento se apruebe.

Posteriormente, la Secretaria de las Comisiones Unidas, a petición del Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles, sometió a votación nominal el punto del orden del día en los términos propuestos. En consecuencia, dio cuenta de dos votos a favor de las Consejerías Electorales integrantes de las Comisiones Unidas; por consiguiente, se aprobó el dictamen de referencia.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIONES UNIDAS JURÍDICA Y DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

Finalmente, el Presidente de las Comisiones Unidas, señaló que al no haber más asuntos que tratar, desahogados todos los puntos para los que se convocó, siendo las 10:19 horas del día de su inicio, dio por concluida la sesión.

Así lo acordaron y firmaron las consejerías electorales integrantes de las Comisiones Unidas.

Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles
Presidente de las Comisiones Unidas

Mtra. María Pérez Cepeda
Secretaria de las Comisiones Unidas

Lic. Wilbert Jesús López Rico
Secretario Técnico de las Comisiones Unidas

Lcda. Rocío Guadalupe Verboonen Bazán
Secretaria Técnico de las Comisiones Unidas

La presente minuta se firma por duplicado, constando de 5 fojas útiles.
CREM/ MPC/ wjlr/ rgvb